

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Vicesecretarios de las Audiencias Provinciales que se mencionan.**

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Vicesecretarios de las Audiencias Provinciales de Bilbao, Jaén, Cádiz y Murcia, vacantes respectivamente por traslación de don Alfredo Lorenzo Otero y promociones de don Pedro Sánchez Rodríguez, don Manuel Trenzado Ruiz y don José María Gómez García, que las servían.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la sexta categoría en la Rama de Tribunales, siendo de advertir que los designados no podrán concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año de la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del citado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de las plazas que se relacionan.**

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron:

Audiencia Territorial de Albacete, una plaza.  
Audiencia Territorial de Granada, una plaza.  
Audiencia Territorial de Sevilla, una plaza.

Audiencia Provincial de Bilbao, una plaza.  
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Allariz, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Almagro, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 3, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Calamocha, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Cañete, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Castellote, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Castuera, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Cervera, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Coria, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Chelva, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Chiva, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Daroca, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Dolores, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Escalona, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Marchena, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Montblanch, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Mula, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Sedano, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Tarancón, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Torrente, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Ubeda, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Vallis, una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Yeste, una plaza.

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición a ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús.**

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentran vacantes ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús (Médicos numerarios para los siguientes Servicios: Jefe del Servicio de Poliomielititis, Jefe del Servicio de Anestesia y Reanimación, Jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo y Biblioteca, Jefe del Servicio de Puericultura, Jefe del Servicio de Urgencia, Jefe del Servicio de Cirugía Toraco-vascular, Especialista Jefe del Servicio de Cirugía Ortopédica y Especialista Jefe del Servicio de Traumatología), dotadas cada una de ellas con la gratificación anual de 18.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por lo cual este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición para cubrir las expresadas plazas, con arreglo a las normas que por esa Dirección General se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.